



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05627818
EXP. N°	038022540



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## ACUERDO REGIONAL N° 110 -2022-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 15 días del mes de marzo de 2022, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia. Continuando en el mismo marco normativo, en el quinto párrafo del Art. 88° señala que las Sesiones Extraordinarias también se realizan para tratar asuntos de naturaleza especial, inherentes a la administración regional o las materias de interés general. Solamente se pueden tratar los asuntos que son materia de la convocatoria y únicamente consta de la Estación de Orden del Día

Que, siendo derivado de la estación de pedidos, pedido del Consejero Saúl Arcos quien solicitó la presencia del Director Regional de Educación para que explique sobre la problemática del Colegio Mariscal Castilla para el reinicio de clases en la Región Junín. Lo cual, la Consejera Tatiana Arias indica que conjuntamente con el Consejero Versael no estaban de acuerdo con el pedido planteado, siendo que realizó visitas a diferentes Instituciones Educativas y se dió con la sorpresa que tienen problemas infraestructurales. Por tal motivo pide que se convoque a una sesión extraordinaria, a fin de citar al Director Regional de Educación y a todos los Directores de la UGELEs para que brinden un informe del estado situacional a nivel de infraestructura, cumplimiento de protocolos y el tema del buen inicio del año escolar. Aclarando que sería para el martes 29 del año en curso, esto debido a que deberían llegar con tiempo las invitaciones y realicen sus informes respectivos.

Que, uniéndose a lo vertido, el Consejero Versael Díaz Gallardo indica que deberían de ver el estado de todas las Instituciones Educativas de la Región Junín.

Que, el Consejero Saúl Arcos aduce que existe una gran preocupación por parte de todos los Consejeros respecto a las labores educativas, por lo que se aúne a lo vertido por la Consejera de Tarma para convocar al Director de Educación Junín y a los diferentes directores de las UGELEs de la Región Junín ante el pleno de consejo.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda convocar a una sesión extraordinaria para el día martes 29 de marzo del presente año a horas 09:00 am, a fin de que el Director Regional de Educación Junín y los diferentes Directores de las UGELEs a nivel de las nueve provincias, puedan informar sobre el estado situacional a nivel de infraestructura, cumplimiento de

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

*Lucilia*  
Abg. Lucilia Marta Chavez Carhuamaca  
Secretaria Ejecutiva (E)

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

*Jorge Luis Buendía Villena*  
JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA  
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

*Lucia*  
Abg. Lucía Marta Chávez Carhuamaca  
Secretaria Ejecutiva (E)

protocolos y el tema del buen inicio del año escolar en las Instituciones Educativas del ámbito de la Región Junín.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR**, a una sesión extraordinaria para el día martes 29 de marzo del presente año a horas 09:00 am, a fin de que el Director Regional de Educación Junín y los diferentes Directores de las UGELEs a nivel de las nueve provincias, puedan informar sobre el estado situacional a nivel de infraestructura, cumplimiento de protocolos y el tema del buen inicio del año escolar en las Instituciones Educativas del ámbito de la Región Junín.

**ARTÍCULO SEGUNDO: SOLICITAR**, al Director Regional de Educación Junín y a los diferentes directores de las UGELEs de las nueve provincias de la Región Junín un informe escrito y detallado sobre el tema vertido en el artículo antepuesto.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los 15 días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

*Jorge Luis Buendía Villena*  
Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJERO DELEGADO